



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 31/2024

“ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 452258.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342, 343, 538, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.**
- c- Monto Estimado: **Gs. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil).**
- d- **CDP:** (Ad-referéndum).
- e- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. de Suministro, 27 de junio de 2024
- f- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. Gral. de Comunicaciones, 18 de julio de 2024.
- g- Dictamen de Precios Referenciales: N° 39, 40, 41 de fecha 08/08/2024.
- h- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 438 de fecha 31/07/2024.
- i- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 23/08/2024.
- j- Sistema de adjudicación: por lote.
- k- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Lic. Rosa García, Directora General Financiera; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 878 de fecha 13 de setiembre de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 11 de setiembre de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el Artículo 50° “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3
2	DIEGO GONZÁLEZ	diegodgonzalez@hotmail.com	3908767-0
3	GEORGINA INES GISSEL	stella@pastalinda.com.py	5902465-8

El Comité de Evaluación informa que en el Acta de Apertura se consignó por un error involuntario, lo siguiente:

- oferente DIEGO GONZÁLEZ, como N/A, la “Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC”, debiendo ser “**Presenta**”, conforme al documento obrante en la carpeta de oferta; y en el precio ofertado para el ítem N° 2 lote N° 1 dice G. 11.500, y debe decir **G. 11.200**, conforme a la planilla de oferta presentada por el oferente.

**bg. Anhalía Brítez Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Rosa García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

- oferente PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., en el precio ofertado para el ítem N° 2 lote N° 3 dice G. 1.094.070, y debe decir **G. 1.094.170**, conforme a la planilla de oferta presentada por el oferente.

Durante el acto de apertura se dejó la siguiente observación:

La Sra. Ana Rojas, representante del oferente Georgina Ines Issel, dejó la siguiente observación: Con respecto al oferente Diego González, Se deja constancia que su formulario de mantenimiento de oferta tiene fecha del 11 de setiembre del 2024 y la certificación de firma de la escribanía Blanca Carolina Garcete Alderete tiene fecha del 9 de setiembre del 2024, hoja N° 489708 y la misma no se encuentra vinculada a la declaración jurada de la misma, siendo este un documento sustancial.

El Comité de Evaluación, respecto a la observación realizada, concluye que se realizarán las verificaciones respectivas en las instancias correspondientes.

**4. Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	DIEGO GONZÁLEZ	GEORGINA ISSEL
	SIPE/ CPP N°	1.809.805	1.809.792	1.809.833
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple Lote N° 2 y 3 / No cumple Lote N° 1	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	No Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	N/A	N/A
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Escribano	Nro. Certificación	Monto	Vigencia en días	Oferente
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Blanca Garcete – R 1093	000489708	1.320.000	Según PBC	DIEGO GONZÁLEZ <b>Cumple</b>
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Adela Orrego – R 203	000501515	1.500.000	Según PBC	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. <b>No cumple</b>

Abg. Anhalía Brítez Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Tipo de Garantía	Escribano	Nro. Certificación	Monto	Vigencia en días	Oferente
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Claudia Peña- R686	000490704	1.550.000	Según PBC	GEORGINA ISSEL Cumple

El Comité de evaluación en relación a la observación realizada por la representante del oferente Georgina Inés Issel, sobre el *formulario de mantenimiento de oferta y la certificación de firma presentada por la de la firma DIEGO GONZÁLEZ*; verifica que el “Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta”, según folio N° 4, se encuentra debidamente extendida, identifica correctamente el ID del presente proceso, dirigida a la H. Cámara de Senadores, y el monto obligado cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta, e indica que permanecerá vigente durante el plazo indicado en el PBC, así mismo cuenta con la certificación de firma según hoja de certificación de firmas N° 000489708, en foja 5, tal como se solicita en el PBC: “*El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en el apartado de (Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta). La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva según Resolución DNCP N° 1230/2024.*”. Si bien la Declaración Jurada cuenta con fecha 11/09/24, posterior al documento de certificación de firma adjunto que cuenta con fecha 09/09/24, dicha discrepancia no invalida, el hecho que el escribano publico hace plena fe única y exclusivamente a la firma consignada en el documento no así al contenido. Y considerando el Dictamen Jurídico de la Abg. Candela Fernández, Asesora Jurídica de la UOC en su parte resolutive dice: “*Por tanto, en base a los hechos y las consideraciones supra mencionadas, podemos concluir que la certificación de firma hace plena fe de la firma del documento, no del contenido en sí, es la hoja de certificación de firmas, firmada y sellada por el escribano la que otorga plena validez a la veracidad de la firma que fue certificada*”.

Este Comité de Evaluación concluye que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma DIEGO GONZALEZ, es válida, para la presente licitación.

El oferente PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., no presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Artículo 51° que dice: “*Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta...*” la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., ofertó para los lotes N° 1, 2 y 3 cuya sumatoria total de lo ofertado es G. 31.315.040.- por lo que la garantía de mantenimiento de oferta debe ser por G. 1.565.752.- y la declaración jurada presentada según foja 6 al 7, junto hoja de certificación de firma N° 000501515, obliga una suma de G. 1.500.000.- El Comité de Evaluación, en atención a lo estipulado en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: Documentos sustanciales. *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;*

*b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*

*c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;*

*d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*

*e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Y lo dispuesto en el Artículo 75° del mencionado decreto – Procedimiento de evaluación. *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizada: punto 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación*

Abg. Anhalía Britéz Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

sea *insatisfactoria.*, procede a rechazar la oferta de la firma La firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., por la no ajustarse a la presentación de documentación sustancial.

La planilla de precios para el lote N° 1 de la oferta de la firma DIEGO GONZÁLEZ, no está debidamente completada, ya que no se especifica la marca y procedencia del bien ofertado en el ítem N° 5, en consecuencia, la oferta no se ajusta a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Artículo 79°, el cual dice que serán considerados documentos de carácter sustancial, inciso a) "...el formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados...". Considerando que en contexto de una licitación esta información resulta determinante para comprometer el bien ofertado y corroborar de dónde proviene, y la ausencia de dicha información, representa una desviación significativa y esto no puede considerarse como un error formal, conforme al Artículo 78° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Corresponde rechazar la oferta presentada por la firma DIEGO GONZÁLEZ, en el lote N° 1 por no ajustarse sustancialmente a los requisitos establecidos en las bases de la contratación.

Las ofertas presentadas por las firmas: GEORGINA ISSEL, para los lotes N° 1 y 3, y la de DIEGO GONZÁLEZ, en los lotes N° 2 y 3, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes.**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

OFERENTES (unipersonales)	Nro. Doc. Id.	Observación
<b>GM DISTRIBUIDORA</b>		
Diego González	3.908.767	No registra datos
<b>PASTALINDA</b>		
Georgina Inés Issel	5.902.465	No registra datos
Estela Rojas Zamora	2.044.412	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**5. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

**6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.**

El Comité de Evaluación, procede a verificar la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, habilitada por el MIC, y observa que no cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional; bajo el ID de la presente licitación, así también para los lotes N° 2 y 3 no se ofertan productos de origen nacional según las características declaradas en la planilla de oferta, por lo que concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, Ley N° 4558/11.

**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Rosa E. García Ordano**  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

7. Tabla comparativa de ofertas.

Lote 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	GEORGINA ISSEL	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	60121524-002	Bolígrafo tinta ecco pigment, punta fina 0,5mm (presentar muestra con la oferta)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	15.423	462.690
2	60121108-005	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas 16x21,5 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	12.250	3.062.500
3	44121708-9993	Marcador indeleble color negro punta gruesa redonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	4.273	213.650
4	26111702-016	Pila con estuches de 4 pilas alcalinas AA con sus cargadores correspondientes, 220V.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	179.000	4.475.000
5	44111509-013	Porta memo cubo, acrílico color negro, medidas 9,5 x 9,5 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	38.750	2.906.250
<b>Total por Grupo:</b>						<b>11.120.090</b>

Lote 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	DIEGO GONZALEZ	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103112-001	Cinta para epon FX-2190 impresora matriz de punto color negro. (original de la misma marca que la impresora)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	350.000	1.050.000
<b>Total por Grupo:</b>						<b>1.050.000</b>

Lote 3


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	DIEGO GONZALEZ		GEORGINA ISSEL	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	39121402-012	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo, para 220 Volts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50.000	1.500.000	52.000	1.560.000
2	43201827-001	Memoria externa de 4 TB o superior.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	1.000.000	12.000.000	1.075.000	12.900.000
3	52161514-001	Auriculares Profesionales con adaptador para minijack. (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	790.000	3.950.000	1.076.000	5.380.000
<b>Total por Grupo:</b>						<b>17.450.000</b>		<b>19.840.000</b>


8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

  
Abg. Anhalía Brites Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

  
Pedro J. Gonzalez Azúñas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

  
Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

  
Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	GEORGINA ISSEL	
			Prc. Unit.c/IVA	Obs.
1	Bolígrafo tinta ecco pigment, punta fina 0,5mm (presentar muestra con la oferta)	13.470	15.423	En rango
2	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas 16x21,5 cm	11.778	12.250	En rango
3	Marcador indeleble color negro punta gruesa redonda	3.732	4.273	En rango
4	Pila con estuches de 4 pilas alcalinas AA con sus cargadores correspondientes, 220V.	127.548	179.000	Mayor a 15%
5	Porta memo cubo, acrílico color negro, medidas 9,5 x 9,5 cm.	16.433	38.750	Mayor a 15%

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio	DIEGO GONZALEZ	
			Prc. Unit.c/IVA	Obs.
1	Cinta para epson FX-2190 impresora matriz de punto color negro. (original de la misma marca que	382.967	350.000	En rango

Lote 3

Ítem	Descripción del Bien	Precio	DIEGO GONZALEZ		GEORGINA ISSEL	
			Prc. Unit.c/IVA	Obs.	Prc. Unit.c/IVA	Obs.
1	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo, para 220 Volts.	46.766	50.000	En rango	52.000	En rango
2	Memoria externa de 4 TB o superior.	953.000	1.000.000	En rango	1.075.000	En rango
3	Auriculares Profesionales con adaptador para minijack. (según	952.387	790.000	En rango	1.076.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios ofertados por la firma de DIEGO GONZÁLEZ para los lotes N° 2 y 3 y GEORGINA ISSEL, para el lote N° 3 son compatibles. Por lo tanto, las ofertas para dichos lotes son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

En relación a los precios ofertados en los ítems N° 4 y 5 del lote N° 1 por la firma de GEORGINA ISSEL, están fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que requiera al oferente el desglose de los ítems mencionados.

**9. Documentación formal.**

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que los oferentes no han presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que requiera a los oferentes la presentación de documentación formal, no presentada en el acto de apertura.

**10. Cuarto intermedio.**


Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación, decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar la presentación de la documentación formal a ser requerida.

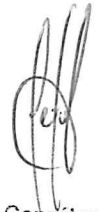
**11. Continuación del acto de análisis y evaluación de las ofertas.**


El día 27 de setiembre de 2024, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado N° 31/2024 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” ID 452.258. El Sr. Vicente Palacio informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir notas vía correo electrónico a los oferentes en fecha 13/09/2024, requiriendo la presentación de documentación formal. Los oferentes remitieron los documentos solicitados en fecha 16/09/2024, que es entregada al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

  
**Abg. Anhalía Brítez Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Pedro J. González Azúcas**  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Lic. Rosa E. García Ordano**  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

12. Selección de la oferta más baja para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al Artículo 75° punto 2) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja, para cada lote que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta válida para el lote N° 1, corresponde a la firma **GEORGINA INES ISSEL**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

13. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	GEORGINA INES ISSEL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple (1)
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (2)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para el lote N° 2.	N/C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Aplica para el lote N° 2.	N/C
Muestra del ítem N° 1 del lote 1.	Cumple (4)

(1, 2, 3 y 4). Documentos solicitados por nota en fecha 13/09/2024. El oferente remitió lo solicitado en fecha 16/09/2024.

14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Lote N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	GEORGINA INES ISSEL
1	60121524-002	Bolígrafo tinta ecco pigment, punta fina 0,5mm (presentar muestra con la oferta)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	marca: Faber Castel fabricante: Faber Castel procedencia: Alemania	Cumple
2	60121108-005	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas 16x21,5 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	marca: Alamo fabricante: Alamo procedencia: Nacional	Cumple
3	44121708-9993	Marcador indeleble color negro punta gruesa redonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	marca: Fosca fabricante: Fosca procedencia: China	Cumple
4	26111702-016	Pila con estuches de 4 pilas alcalinas AA con sus cargadores correspondientes, 220V.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	marca: Mox MO fabricante: Mox procedencia: China	Cumple
5	44111509-013	Porta memo cubo, acrílico color negro, medidas 9,5 x 9,5 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	marca: Pizzini fabricante: Pizzini procedencia: Brasil	Cumple

15. Muestra:

El Comité de Evaluación procede a la evaluación y calificación de las muestras presentadas, verificando el cumplimiento de las mismas con las especificaciones técnicas solicitadas, para la cual se realizó la prueba de funcionamiento correcto y eficaz de la misma. Se evaluará con las calificaciones de CUMPLE o NO CUMPLE, según el siguiente cuadro:

LOTE/ Ítem	Descripción del bien	Pruebas	GEORGINA INES ISSEL
1	Bolígrafo tinta ecco pigment, punta fina 0,5mm.	Se realizará al menos 10 trazos continuos sobre toda la extensión de una hoja blanca de tamaño oficio, donde el trazo debe ser uniforme, nítido, homogéneo y sin manchas, no debe pasar a la contracara de la hoja ni perdida de tinta en la misma.	Cumple

Abg. Anhalía Brites Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

**16. Capacidad Financiera:**

	GEORGINA INES ISSEL
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado balances de los años 2021, 2022 y 2023.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. <b>Y Cumple</b> con los índices requeridos en el PBC

Oferente	GEORGINA INES ISSEL				
Balance	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo corriente/ Pasivo corriente	1,85	1,64	4,26	2,58	Debe ser $\geq 1$
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo total / Activo Total	0,54	0,61	0,23	0,46	Debe ser $\leq 0,80$
<b>Rentabilidad:</b> Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	37,04	-53,64	40,87	8,09	No debe ser negativo

**17. Capacidad Técnica:**

	GEORGINA INES ISSEL
Garantía de los productos entregados. Aplica para el lote N° 2.	N/C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor - Aplica para el lote N° 2	N/C

**18. Experiencia:**

	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	GEORGINA INES ISSEL
Demostrar la experiencia en provisión de útiles e insumos de oficina y/o productos o insumos informáticos a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente convocatoria, de los: 3 últimos (2021, 2022 y 2023) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	24.064.500	Cumple

**19. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.**

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **GEORGINA INES ISSEL**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato en el lote N° 1.

La única oferta para el lote N° 2 y la oferta más baja para el lote N° 3, corresponde a la firma **DIEGO GONZÁLEZ**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

**20. Análisis de Documentación formal:**

Documentos formales	DIEGO GONZÁLEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple (1)

8

**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Rosa B. García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Documentos formales	DIEGO GONZÁLEZ
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (2)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para el lote N° 2.	Cumple (4)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Aplica para el lote N° 2.	Cumple (5)
Muestra del ítem N° 1 del lote 1.	N/C

(1, 2, 3, 4 y 5). Documentos solicitados por nota en fecha 13/09/2024. El oferente remitió lo solicitado en fecha 16/09/2024.

21. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Lote N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	DIEGO GONZÁLEZ
1	44103112-001	Cinta para Epson FX-2190 impresora matriz de punto color negro. (original de la misma marca que la impresora)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: China	Cumple

Lote N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	DIEGO GONZÁLEZ
1	39121402-012	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo, para 220 Volts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	marca: Microfins fabricante: Microfins procedencia: China	Cumple
2	43201827-001	Memoria externa de 4 TB o superior.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	marca: Toshiba fabricante: Toshiba procedencia: Japon	Cumple
3	52161514-001	Auriculares Profesionales con adaptador para minijack. (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	marca: Sate fabricante: Sate procedencia: China	Cumple

22. Capacidad Financiera:

	DIEGO GONZÁLEZ
Contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).	Cumple. El oferente ha presentado el formulario 501 de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo.

Oferente	DIEGO GONZÁLEZ				
Formulario 501	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
Ingreso/Egreso	410.040.089/ 330.195.400	718.132.460/ 652.074.179	1.473.688.127/ 1.332.014.592	1,15	Debe ser >= 1
	1,24	1,10	1,11		

23. Capacidad Técnica:

	DIEGO GONZÁLEZ
Garantía de los productos entregados. Aplica para el lote N° 2.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor - Aplica para el lote N° 2	Cumple

Abg. Anhalía Brites Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eicano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Aragón  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

24. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	DIEGO GONZÁLEZ
Demostrar la experiencia en provisión de útiles e insumos de oficina y/o productos o insumos informáticos a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente convocatoria, de los: 3 últimos (2021, 2022 y 2023) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	42.146.600	Cumple

25. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **DIEGO GONZÁLEZ**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato en los lotes N° 2 y 3.

26. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de las firmas:

**GEORGINA INES ISSEL**, en el lote N° 1 por un monto total de Gs. 11.120.090.- (guaraníes once millones ciento veinte mil noventa), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los montos por objeto de gasto serán de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	01	342	10	1	99	6.645.090
					343				4.475.000
<b>TOTAL</b>									<b>11.120.090</b>

**DIEGO GONZÁLEZ**, en los lotes N° 2 y 3 por un monto total de Gs. 18.500.000.- (guaraníes dieciocho millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los montos por objeto de gasto serán de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	01	342	10	1	99	13.050.000
					343				1.500.000
					346				3.950.000
<b>TOTAL</b>									<b>18.500.000</b>

Los fondos previstos, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas del día 27 de setiembre de 2024.-----

*Abg. Anhalía Brites Aponte*  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

*Pedro J. González Azúcas*  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Rosa El García Ordano*  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores